



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 488

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA CAREFUSION (EX VIASYS)" -PLURIANUAL - ID N° 348.486.

Asunción, 20 de diciembre de 2018

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA CAREFUSION (EX VIASYS)" PLURIANUAL" - ID N° 348.486, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA CAREFUSION (EX VIASYS)" - PLURIANUAL - ID N° 348.486.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 01 de noviembre de 2018, consta como único participante: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC; Sr. Luis María Franco, representante de la Dirección Operativa de Contratación, y la Ing. Mirta Morán, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que el llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, individualizado con el N° 4291/2018, por la suma de Guaraníes diez millones (G. 10.000.000) para el presente ejercicio fiscal. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, el cual afecta al Rubro 240.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer favorable a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 395/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 480

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA CAREFUSION (EX VIASYS)" - PLURIANUAL - ID N° 348.486.

20 de diciembre de 2018
Página N° 02/03

Que por Resolución S.G. N° 504, de fecha 23 de agosto de 2018, "Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 29, de fecha 21 de agosto de 2013, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y las Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos", y en su Art. 7º. autoriza al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la Ley N° 2051/03; y licitación pública nacional hasta 20.000 jornales mínimos; previa autorización de la Dirección General de Gabinete; como asimismo, en el Art. 8º dispone que la conformación de los Comités de Evaluación, será aprobada en la resoluciones de aprobación del llamado.

Que el Art. 19 del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución, asimismo en el numeral 7, del Art. 20, se establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 770, de fecha 06 de diciembre de 2018, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA CAREFUSION (EX VIASYS)" - PLURIANUAL - ID N° 348.486**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1- MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD

LOTE N°	OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	(1 al 4)	1.779.120.120	1.779.120.120
TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)				1.779.120.120

Son guaraníes: UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTE.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 488

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 64/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA CAREFUSION (EX VIASYS)" -PLURIANUAL - ID N° 348.486.

20 de diciembre de 2018
Página N° 03/03

LOTE N° 2- MANTENIMIENTO CORRECTIVO- CONTRATO ABIERTO POR MONTO

LOTE N°	OPERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA incluido)
2	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	(5 al 53)	1.500.000.000	3.000.000.000
TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)				3.000.000.000
Son garantías: TRES MIL MILLONES.				4.779.120.120

359

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): Guaraníes cuatro mil setecientos setenta y nueve millones ciento veinte mil ciento veinte.

- Artículo 2º.** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.
- Artículo 3º.** Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.
- Artículo 4º.** Establecer que el Contrato se suscriba conforme dispone el Artículo 9º de la Resolución S.G. N° 504/2018, conjuntamente con el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 5º.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el Rubro 240. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.
- Artículo 6º.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.
- Artículo 7º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/av/ve/lbr

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
RECIBIÓ <i>Maria Mercedes Benítez</i> MSP y BS	
24 DIC. 2018	HORA: 08:10
N° 52657	FIRMA: